

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00751-22

Pitalito, 12 de septiembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400236532 07/09/2022, la señora YINABEL ESPINOSA GUEVARA identificada con CC No. 36.310.994 de Neiva Huila, con domicilio en la el predio Las Limas Casa Lote, vereda las Limas en el municipio de Elías en el departamento del Huila, solicita el aprovechamiento forestal doméstico de un (1) individuo comúnmente llamado Dormilón, Ubicado en el predio Las Limas Casa Lote, vereda las Limas en el municipio de Elías en el departamento del Huila

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formulario único nacional (FUN) diligenciado y firmado
- Fotocopia de la cédula del propietario
- Certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria 206-653 y código catastral 412440000000000140014000000000
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro vital

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario YINA LORENA MENSA ORTIZ de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$66.667,00) M/CTE el valor a pagar por la señora YINABEL ESPINOSA GUEVARA identificada con CC No. 36.310.994 de Neiva Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz
Radicado 20223400236532 07/09/2022
Expediente: PAF-00751-22
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita